

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
005161  
ARCHIVO

Dn. El Senador de la República  
Dr. Arturo Escó Bolívar

Sr. el Presidente de la República  
Dr. Patricio Aylwin Azocar

**MINUTA**

1ro. El Parlamento aprobó el Proyecto de Ley enviada por el Presidente de la República, que otorga un subsidio por tres años a la producción de carbón de la VIII Región, para poder hacerlo competitivo con el carbón importado.

2do. La Carbonifera Schwager S.A., ha anunciado que en el mes de marzo de 1994, va a despedir a los 540 trabajadores que laboran en ella, y por lo tanto, no va a seguir siendo subencionado de acuerdo a la Ley aprobada.

3ro. Mi propuesta es la de usar ese subsidio que no se usará por parte de la empresa en subsidiar directamente al trabajador que se capacite y mientras dure la capacitación.

4to. La capacitación debiera estar dirigida a las industrias que se instalen en el nuevo Parque Industrial de Coronel (que el Presidente de la República conoció en su última visita a la zona) y para el Puerto de Coronel proyectado.

5to. Sería altamente conveniente que el Banco del Estado apoye con créditos con años de gracia a empresarios que se instalen en el señalado Parque Industrial de Coronel y que se comprometan a través de convenios a contratar a ex números capacitados.

cte. La Corporación Pro Río de Concepción, se ha entrevistado con el Senador infrascripto, con el Ministro de Energía Jaime Tola, con el Ministro de Bienes Nacionales y con la Empresa de Ferrocarriles y en un principio hay acuerdo, de iniciar la recuperación de 800 hectáreas entre el sector Hualqui y San Rosendo en las riberas Norte y Sur del Río Bio Bio, mediante forestación.

7mo. El costo de esta operación sería más o menos de \$261.300.000.-, dándole trabajo a 577 personas que no necesitan mayor capacitación. Además no serían recursos invertidos sin recuperación posterior.

8vo. Postergación de impuestos y desarrollo equilibrado.

a.- La crisis del carbón ha motivado una serie de iniciativas para producir el proceso de reconversión, pero el gobierno ha desestimado todo aquello que involucre exenciones tributarias.

b.- Es sin embargo, conveniente analizar a fondo alguna alternativa ya que puede tener efectos de rápida detección, es decir puede acelerar el proceso de creación de Industrias necesarias para la absorción de la cesantía.

c.- Se propone considerar la postergación de pago de los tributos de la 1ra. categoría a las empresas que invierten en la zona del carbón.

Una empresa que invierte en la zona del carbón no paga impuestos de la 1ra. categoría 15% por el monto de la inversión. Ahora bien esto no sería una exención sino que la empresa estaría obligada a integrar dichos impuestos cuando hiciera la liquidación de su inversión. Esta franquicia puede ser parcial, por ejemplo libera el 5 al 10 ó 15% según sea el caso. Sin embargo el 15% debería seguir dándose como crédito a las personas.

d Esta propuesta se enmarca en la Economía Social de Mercado, ya que mediante este instrumento se puede mejorar la oportunidad frente al mercado, a las Regiones las cuales por condiciones geográficas o por coyunturas como la crisis del carbón pierden competitividad

ARTURO DEL BULIVAR  
SENADOR DE LA REPUBLICA

SANTIAGO, 20 de Agosto de 1993.



ENVIOTAX No.: 028

Destinatario: SEA VIRGINIA LARREA

No. Fax : 6943262

Remite : OSCAR ANDRÉS ARRIAGUA

Fecha : LUNES 23 de Agosto de 1993

Materia : ENVIA DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS)  
DE ANUNCIO A REUNIÓN DIA VIERNES 21  
DE AGOSTO

(Consta de 04 páginas, incluida carátula)

MERCED 88 - 3er. PISO  
Fonos: (56-2) 632 47 64  
(56-2) 632 17 08  
Fax - Fopo: (56-2) 632 17 19  
SANTIAGO - CHILE

SENADOR  
ARTURO FREI BOLIVAR